



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 14565/2008.-

CÓRDOBA, 02 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Superior N° 587 de fecha 18 de noviembre de 2008 por la cual se aprueba el Convenio de Articulación a celebrarse entre la Facultad de Lenguas y el Instituto Superior de Formación Docente Nuestra Señora del Sagrado Corazón; teniendo en cuenta lo manifestado y solicitado a fojas 140 por la Facultad de Lenguas,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la señora Decana de la Facultad de Lenguas Prof. Dra. SILVIA N. BAREI a suscribir en representación de la Universidad Nacional de Córdoba el Convenio de Articulación aprobado por Resolución H. Consejo Superior N° 587 de fecha 18 de noviembre de 2008.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

09